

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 8** *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo (Grupo C, Subgrupo C1).*

Mediante Orden 3130/2016, de 26 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de octubre), fueron convocadas pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo (Grupo C, Subgrupo C1).

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la citada Orden, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

#### RESUELVE

##### Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo a la presente Resolución, y que podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registros, cuyas direcciones se adjuntan a la misma.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la ruta de acceso que se indica a continuación: “[www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno](http://www.madrid.org/GobiernoRegional/ConsejeriaPresidenciaJusticiaPortavociaDelGobierno)”, seleccionando en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y posteriormente, dentro de “Planes y actuaciones”, el enlace “Procesos selectivos de promoción profesional/Funcionarios: Procesos selectivos en curso/Bomberos, Jefe de Equipo”.

##### Segundo

Hacer público que no existen aspirantes excluidos provisionalmente del mencionado proceso selectivo.

##### Tercero

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la reseñada Orden 3130/2016, los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

##### Cuarto

1. La subsanación se realizará mediante el impreso que se incorpora a esta Resolución, pudiendo cumplimentarse de forma manual, o por medios electrónicos a través de la página web de la Comunidad de Madrid [www.madrid.org](http://www.madrid.org), accediendo a aquel siguiendo la secuencia descrita en el apartado primero de la presente Resolución o desde el Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, al citado modelo habrá de acompañarse copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de docu-

mentación que proceda en los términos previstos en la base tercera de la Orden de convocatoria.

2. El impreso indicado, junto con la documentación acreditativa correspondiente, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se detallan a continuación:

- a) El modelo cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse por Internet, utilizando el formulario disponible en [www.madrid.org](http://www.madrid.org), de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado cuarto, anexándose al mismo, en el momento de su presentación, la documentación justificativa que hubiera de aportarse. A efectos de su presentación a través del Registro Electrónico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno o de los demás registros previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será necesario disponer del DNI electrónico o de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El modelo cumplimentado de forma manual junto con la documentación correspondiente serán presentados en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, cuyas direcciones se adjuntan a esta Resolución, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la citada Ley.

De efectuarse la presentación en una oficina de Correos se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinataria la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid).

### Quinto

En relación al dato declarado por los aspirantes en su solicitud de participación, relativo a la posesión de la titulación académica exigida en la convocatoria o de la experiencia sustitutoria de dicha titulación en los términos dispuestos en la base 2.1.c) de la Orden 3130/2016, y que figura en el apartado “Forma de acceso” de la relación provisional de aspirantes admitidos anexada a la presente Resolución, aquellos que, en su caso, hayan de modificar el dato de referencia, dispondrán del plazo ya señalado en el apartado tercero para efectuar la oportuna modificación, haciendo constar la forma de acceso que corresponda (titulación o experiencia sustitutoria) en el apartado 5 del modelo anteriormente indicado, y resultando en todo caso de aplicación lo establecido en la base 3.2 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo.

### Sexto

De no realizarse por los interesados actuación alguna en el plazo y forma expresados o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal efecto, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Madrid, a 7 de diciembre de 2016.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

## ANEXO

## RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE DE EQUIPO (GRUPO C, SUBGRUPO C1)

Convocatoria:	3130/2016	Fecha BOCM:	30/09/2016
Código y Descripción:	2679.25 JEFE DE EQUIPO		
Turno de acceso:	Promoción interna		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FORMA DE ACCESO*
AGUILA RODRIGUEZ, SALVADOR	02222367S	T
ALONSO DE FRANCISCO, JOSE ANTONIO	72878650E	T
BURGUES HOYOS, JUAN IGNACIO	05412265C	T
CASTRILLO MORA, JESUS ALFONSO	51648729K	E
CID GARCIA, FRANCISCO	51413535W	T
COLMENAR ANAYA, FRANCISCO JAVIER	50054068L	T
CRESPO NOGAL, LUIS ENRIQUE	04188871L	T
DELGADO BENEYTO, DELFIN	01824607V	T
FERNANDEZ MORUNO, FRANCISCO JOSE	01827862Y	T
FERNANDEZ OTERO, MARIANO	07521919E	T
GALINDO PRIETO, FRANCISCO JAVIER	50445240F	T
GALLARDO VARGAS, ALVARO JOSE	50189562C	T
GARCIA HERNANDEZ, LUIS FELIPE	50719138K	T
GOMEZ PRIETO, JUAN RAMON	07490385K	T
GONZALEZ BERZAL, ISIDORO	50422464R	T
GONZALEZ CALVO, JUAN ANTONIO	52097410H	T
GONZALEZ MANRIQUE, FRANCISCO JAVIER	07235704L	T
HELLIN MUÑOZ, REMIGIO	33502290F	E
HERAS SANZ, MARIANO DE LAS	07231184F	T
HERNANDEZ LLORENS, JOSE RAMON	70044952Q	E
HERNANDEZ SAHUQUILLO, JULIO	11807192G	E
IBARRA ARANDA, JUAN FRANCISCO	50951248S	T
JIMENEZ ABARCA, JOSE	51622007W	T
LUIS HUEVA, JESUS DE	11808145Z	T
MAGRO RODRIGO, IGNACIO	00810377H	E
MARQUEZ INIESTA, ALBERTO	04190020H	T
MARTIN LOPEZ, TOMAS	01816480D	E
MARTIN RODRIGUEZ, FLORENTINO	08962697B	E
MARTINEZ AGÜERA, JUAN CARLOS	08927864T	E
MINGO ESTEBAN, CARLOS DE	51392183V	T
MORA GARCIA-CALVO, SEBASTIAN	11785279X	E
MOREDA DIAZ, FRANCISCO FERNANDO	08033786R	E
NEGRETÉ GUTIERREZ, ALFONSO	52761540T	T
PALOMAR ROLDAN, RAFAEL	51915825H	E
PENALVER GODOY, JOSE CARLOS	02225144D	T
PEREZ LOPEZ-PRISUELOS, JOSE LUIS	00692682Z	T
QUILES CALVO, LUIS VICENTE	50433330B	T
REINA GIRON, JOSE MARIA	33510852J	E
RODRIGUEZ DEL HIERRO, ALEJANDRO	51672052E	T
RODRIGUEZ MARTIN, AGUSTIN	11819144L	T
RODRIGUEZ TORIBIO, ANGEL LUIS	51895693B	E
RUIZ GARCIA, JUAN CARLOS	50040137A	T
SAN ROMAN BARRIO, VICTOR MANUEL	71009330G	T
SANCHEZ AGUDO, FRANCISCO JAVIER	52184139Z	T
SANCHEZ BUSTOS, LUIS	02240118X	T
SANCHEZ MORENO, ALFONSO	08030785J	T
SANDEZ CORDERO, TEODORO	07469781W	T
SOLANO CISNEROS, JUAN CARLOS	70041257R	T
TORNERO CATALAN, VICTOR MANUEL	08029824H	E
VELEZ CRISTOBAL, ISMAEL	05417169W	T
VENTO DE DIEGO, ESAUL	50101313E	T
VILLACORTA MONTERO, JUAN CARLOS	11796065D	T
YAGÜE SANCHEZ, HECTOR LUIS	08929814H	T
YAGÜE SANCHEZ, JORGE ISRAEL	08036380L	T

## \*FORMA DE ACCESO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer los títulos de Bachiller o Técnico, o cualquier otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores.</li> <li>- Se incluye en esta forma de acceso a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su solicitud de admisión tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencia sustitutoria de la misma (base 3.2. de la Orden 3130/2016).</li> </ul>
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 10 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D)</li> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 5 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D), y haber superado el curso específico de formación al que se refiere la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.</li> </ul>

## RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE DE EQUIPO (GRUPO C, SUBGRUPO C1)

Convocatoria:	3130/2016	Fecha BOCM:	30/09/2016
Código y Descripción:	2679.25 JEFE DE EQUIPO		
Turno de acceso:	Promoción interna		

NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y  
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Comunicaciones relativas a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo (Grupo C, Subgrupo C1)**

**1.- Datos del interesado:**

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono 1			Teléfono 2	Fax	

**2.- Datos del representante:** (rellenar exclusivamente si la comunicación se firma por el representante que actúa en nombre del interesado; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de comunicaciones")

NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico		

**3.- Medio de notificación:**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

**4.- Datos de la convocatoria:**

Orden de la convocatoria Nº		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código del Cuerpo, Escala y Categoría		Descripción	

**5.- Comunicación:**

--	--

**6.- Documentación que aporta (si fuera necesario)**

TIPO DE DOCUMENTO		Se aporta
En su caso (representante), "Anexo de autorización para presentación de comunicaciones"		<input type="checkbox"/>
Otros:		<input type="checkbox"/>

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido



Dirección General de Función Pública  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y  
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En .....a..... de..... de.....

FIRMA

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno Dirección General de Función Pública
--------------	---



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y  
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid****INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES RELATIVAS A PROCESOS  
SELECTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

*(Todos los campos se cumplimentarán en MAYÚSCULAS, salvo en caso de tramitación telemática)*

**1) Datos del interesado**

Deberán cumplimentarse los campos de este apartado.

**2) Datos del representante**

Se deberá rellenar exclusivamente si la comunicación se firma por el representante que actúa en nombre del interesado; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de comunicaciones".

**3) Medio de notificación**

Se deberá marcar uno de los medios de notificación. Si opta por la notificación telemática deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas disponible en Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid. En caso de notificación por correo certificado, será obligatorio cumplimentar los campos correspondientes de esta opción.

**4) Datos de la convocatoria**

Todos los campos de este apartado son obligatorios. El número de Orden y la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria constan en el BOCM, y el código del Cuerpo, Escala y Categoría y la descripción figuran en la base correspondiente de la convocatoria.

**5) Comunicación**

Se describirá el objeto de la comunicación, aportando, en su caso la documentación acreditativa correspondiente.

**6) Documentación que aporta**

Se relacionará la documentación que se aporta.

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES****1.- Datos del autorizante:**

NIF		Apellidos	
Nombre			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	

**2.- Datos del autorizado:**

NIF/NIE		Apellidos	
Nombre			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	

**3.- Datos del procedimiento:**

Nombre del Procedimiento

D./D<sup>a</sup>..... autoriza a D/D<sup>a</sup>.....a la presentación de esta comunicación en su nombre, **y única y exclusivamente a dichos efectos.**

En ....., a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

**DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS**

<b>OFICINAS</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
REGISTRO GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gran Vía, número 3
REGISTRO AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Plaza de Chamberí, número 8
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Calle Carretas, número 4
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	Calle Albasanz, número 16
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Calle Alcalá, número 16
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Calle Aduana, número 29
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	Calle O ´Donnell, número 50
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	Gran Vía, número 20
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	Calle Maudes, número 17

(03/43.212/16)

